CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2020-11-24 01
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, párrafo 2, fila 1,2 y 3, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad Dr. Jorge Dyrzo Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	**Cinco de noviembre de 2021** **56/2021**
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las nueve horas del día 24 de Noviembre del año del dos mil veinte, reunidos previo citatorio de rigor los integrantes del H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, constituido en esta ocasión por la Dra Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra ; la Consejera Alumna Laura Daniela Pérez Celaya; los Consejeros Francisco Bermúdez Jiménez, y la Dra Nimbe Eunice Vargas Zaleta; el Mtro Ciro Enrique López Romero Director de la Entidad Académica y el Dr Jorge Durán Cruz Secretario, el motivo de la reunión es para dar el Visto Bueno a los alumnos que obtuvieron BECAS ESCOLARES de acuerdo a la convocatoria del 27 de Octubre del dos mil veinte, y que son los siguientes:

Folio	Matrícula	Nombre	Apellidos	Región	Área	Facultad	Código de Programa	Programa Educativo	Nivel	Modalidad
213	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Poza Rica Tuxpan	Ciencias de la Salud	Psicología	PSIC-99-E-CR	Psicología	Licenciatura	Escolarizado
216	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Poza Rica Tuxpan	Ciencias de la Salud	Psicología	PSIC-99-E-CR	Psicología	Licenciatura	Escolarizado
242	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Poza Rica Tuxpan	Ciencias de la Salud	Psicología	PSIC-99-E-CR	Psicología	Licenciatura	Escolarizado

Mismas propuestas que son aprobadas por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando de conformidad los asistentes

DRA MARCELA SAGAHON JUAREZ

C. LAURA DANIELA PEREZ ZELAYA

DR. FRANCISCO BERMUDEZ JIMENEZ

DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZALETA

MTRO CIRO ENRIQUE LOPEZ ROMERO

DR. JORGE DURAN CRUZ

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
.
2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
.
4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
.
6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.